



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

39/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de 147,96 m² ubicada en el remanente del macizo 205 A, de la sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como parcela 1, del macizo 22, de la sección E, de acuerdo al croquis que corre adjunto a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- El propietario de la parcela 1, del macizo 22, de la sección E de la ciudad de Ushuaia, deberá realizar a su cargo y costas: el plano de mensura, deslinde, división y unificación de la porción de terreno indicada en el artículo 1º de la presente ordenanza, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, una vez registrado el plano de mensura, la compensación de la porción de terreno enunciada en el artículo 1º de la presente ordenanza, identificada como 1A en el croquis que corre adjunto a la presente como Anexo I, y sumada a la porción identificada como 1D, por la porción 1B, todo de acuerdo al gráfico mencionado.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº **4143**

DADA EN SEGUNDA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

CO

[Firma]
C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Firma]
Dermán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

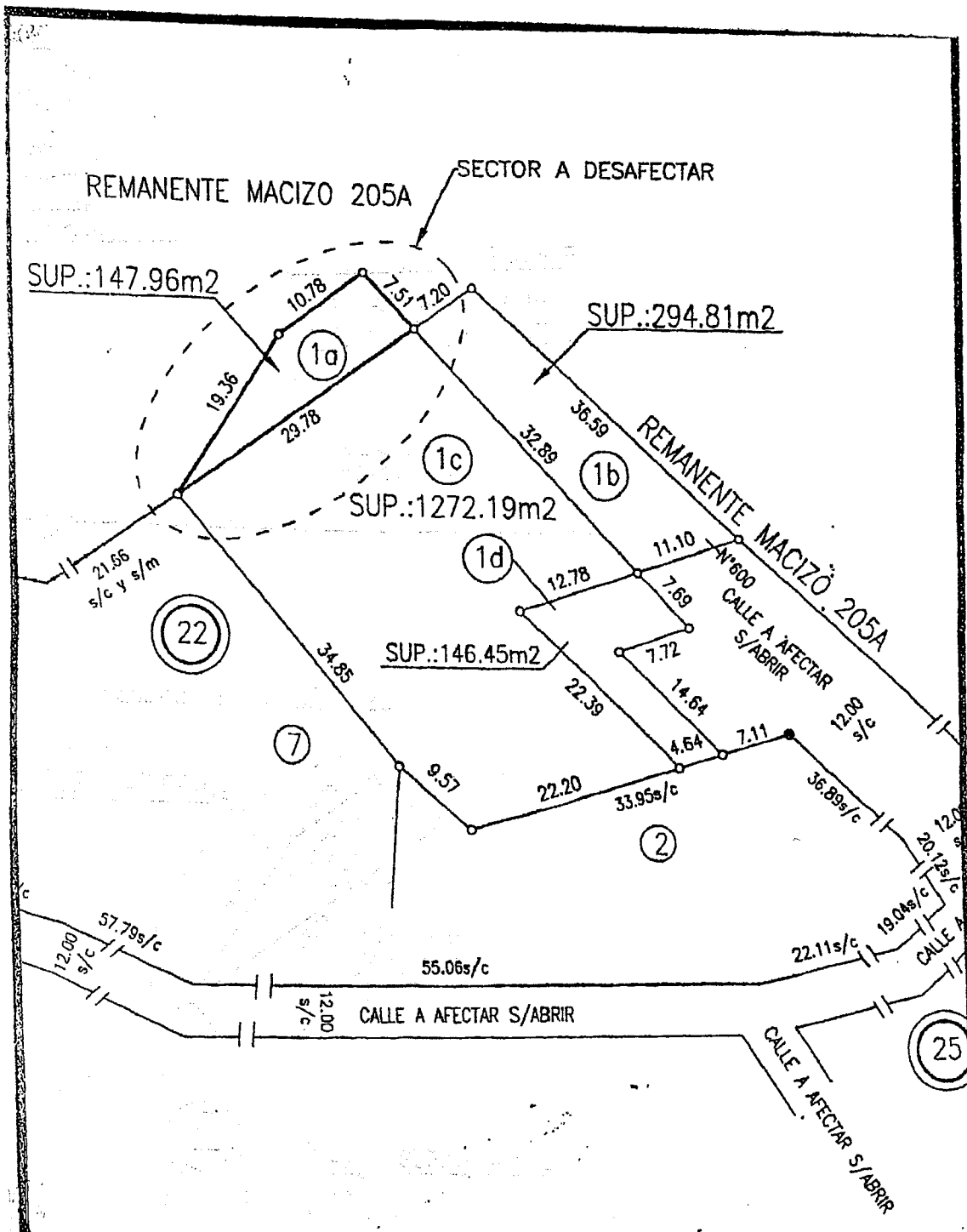


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

4143



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA
DIRECCIÓN DE URBANISMO

[Signature]
Sr. Alberto Abel ARANZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Signature]
Dante DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA